



APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS DE SRTA. MARIA IRENE MONTECINO RODRIGUEZ, TÉCNICO EN ENFERMERIA DE NIVEL SUPERIOR CONVENIO PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL 2014 CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

DECRETO ALCALDICIO (S) N° 5388

CHILLAN VIEJO, 16.10.2014

VISTOS: La facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar apoyo al Cirujano dentista que llevará a cabo las atenciones odontológicas del "Convenio Programa Odontológico Integral 2014", en su componente N° 4, denominado: Atención Odontológica Integral para mujeres y hombres de escasos recursos, en el CESFAM Dr. Federico Puga Borne.

Decreto Alcaldicio N° 6410 del 18.12.2013 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2014.

DECRETO

1.- APRUÉBASE el Contrato a Honorarios suscrito con fecha 16 de octubre del 2014 con Doña **MARIA IRENE MONTECINO RODRIGUEZ**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, quién se encargarán de realizar lo estipulado en el articulo primero del presente contrato, a contar del día 03 de noviembre del año 2014, mientras que sean necesarios sus servicios siempre que no excedan del 31 de diciembre del mismo año, por un valor por hora de \$ 3.745.- (tres mil setecientos cuarenta y cinco pesos) impuesto incluido, no excediendo la cantidad de 8 horas semanales.

2.- El correcto cumplimiento del presente contrato estará a cargo de la Directora del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne y de la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal o quienes le subroguen.

3.- El gasto realizado por Extensión Horaria debe cargarse a la cuenta **114.05.97.014** de las cuentas complementarias del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/HHH/OES/MBR/csn
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Finanzas Salud, Dpto. de Salud Municipal, Interesada, Carpeta



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)